

Está á discusion en lo particular.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Vidaña.

El C. VIDAÑA.—Señor: Acaba de ver el Senado que he votado el artículo 1º, porque comprendo perfectamente cuáles son las necesidades de la Secretaría. Este aumento de un escribiente es bueno, porque estos empleados subalternos, son los que en casi todos los casos suelen tener más trabajo que los empleados superiores; pero aquí se aumenta una seccion que se llama de "Redaccion del *Diario de los Debates*."

Yo no he creído nunca que no deba haber un periódico en que se conserven las discusiones de esta Asamblea, pero me parece que esta planta es un poco dispendiosa, y por consiguiente no estoy conforme, no precisamente con el pensamiento en lo general, estoy conforme en que haya un redactor, que haya un administrador corrector, y que haya un mozo doblador; pero no todos estos empleados.

En la Cámara de Diputados hay una Seccion del *Diario de los Debates*, y sus empleados eran en mayor número; esta seccion se creyó que estaba perfectamente servida, y se vió que al contrario, mientras más empleados se tienen, menos bueno es el servicio; por esta razon en el presupuesto anterior, de cuya comision tuve el honor de ser miembro, se suprimió un corrector en vista de que no era necesario, y solo existia por afecto á alguna persona que se queria proteger.

En la comision de presupuestos se vió que de los dos correctores solamente uno trabajaba.

Si pues hemos de llegar algun dia á nivelar los ingresos con los egresos, es necesario que comencemos por introducir economías. En esta seccion de redaccion no hay necesidad del corrector ni del mozo: dos empleados pueden

desempeñar perfectamente las cuatro labores que se fijan en el proyecto.

No creo por lo mismo que haya una necesidad absoluta de aprobar una planta un poco más costosa de lo que debia.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—Me seria muy satisfactorio poder acceder á los deseos de mi estimable compañero Sr. Vidaña, si esto fuera posible; pero la Secretaría al extender su dictámen ha meditado la manera más económica posible de satisfacer todas las necesidades de la redaccion y administracion del *Diario de los Debates*. Es posible, como dice el Sr. Vidaña, que una misma persona sea corrector y administrador, y otra sea doblador y mozo, pero con esto no es posible que el periódico esté publicado con las correcciones con que debe estar, ni distribuido con la oportunidad debida.

Que el corrector sea necesario, nadie lo duda; esto lo saben todos los que alguna vez han tenido necesidad de publicar algo. Cuando yo alguna vez, y muchas veces lo he hecho en mi vida, he tenido que intervenir en publicaciones, á pesar de haber un corrector en la imprenta, y no un mal corrector; yo siempre he tenido que robar algo á mis ocupaciones, para corregir á mi vez las pruebas, y sin embargo, no he podido conseguir que las publicaciones hayan salido perfectamente correctas. Pues mucho menos podrá suceder que salga buena la publicacion del *Diario*, si el administrador se ha de encargar de la correccion, de la distribucion de los fondos, si ha de ir á la Secretaría por el dinero, y si se ha de entender con todas las oficinas.

El corrector tiene que permanecer en la imprenta constantemente, durante todas las horas del dia, y esta clase de trabajos son incompatibles con las atribuciones del administrador, porque

no se puede estar á la vez en la imprenta y en la Tesorería, y demas oficinas á donde tiene que asistir el administrador.

Yo he sido el autor del *Diario de los Debates*, y he tenido el honor de insistir en el Congreso, cuando se fundó este periódico, sobre la necesidad de un corrector, y se convino en esta necesidad.

Ha dicho el Sr. Vidaña que en la Cámara de Diputados hay, ó habido más correctores de los necesarios; pero como esto no está á discusion, ni es de nuestra incumbencia, no creo que debamos ocuparnos de esto.

Si la Cámara aprueba este proyecto, yo seré el primero que al nombrar á la persona que debe ser corrector, le diga que tiene la indispensable obligacion de estarse en la imprenta, para corregir diariamente el *Diario de los Debates*.

Por estas razones me parece indispensable la creacion de un corrector. En cuanto á que el mozo sea doblador, basta fijarse en que el mozo, además del aseo de la oficina, tiene que estar constantemente ocupado en llevar los ejemplares al Correo y á las casas de los diputados, de los senadores y suscritores, y no es posible que con este trabajo pueda además de doblar dos mil hojas de papel durante todo el dia, que el periódico esté distribuido con la debida oportunidad.

Estas son las razones que la Secretaría tiene para no aceptar la indicacion que se ha hecho, de que el administrador sea además corrector, y el mozo sea mozo y doblador.

El C. JÁUREGUI, secretario.—Queda con la palabra en contra el C. Vidaña.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion pública para entrar en secreta de Reglamento.

Sesion del dia 25 de Noviembre de 1875.

Presidencia del C. Romero Rubio.

Comunicaciones.—Proposicion para que se conceda licencia al Senador Escobedo y se llame á su suplente; aprobada.—Primera lectura de cinco dictámenes de la Comision de Industria que declaran válidos los exámenes que han sustentado varios alumnos.—Proyecto de ley convocando á elecciones de Senadores; aprobado.—Continúa la discusion sobre establecimiento de la seccion del *Diario de los Debates*.

A las cuatro de la tarde se pasó lista y resultaron presentes los CC. Aguirre, Alatorre, Astiazarán, Alcántara, Balandrano, Baranda, Bengoa, Blan-

co, Clavería, Dondé, Escobedo, Fernandez, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Leon, Lláven, Martinez, Mendoza, Mercado, Núñez, Pa-

rada, Peniche, Perales, Ramirez, Rojas, Romero Rubio, Rul, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Viezca, Velez, Velasco, Verdugo y Vicencio.

Se abrió la sesion dándose lectura al acta del dia 24 del presente, la que se aprobó sin debate.

El C. BALANDRANO, secretario.—Se ha recibido lo siguiente:

“Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—Seccion 2ª.—Teniendo necesidad el Ejecutivo de utilizar los servicios del C. general Mariano Escobedo, el C. Presidente de la República ha tenido á bien acordar dirija á vdes. la presente comunicacion, á fin de que dando cuenta de ella al Senado, se sirva, si lo tiene á bien, conceder el permiso correspondiente.

Independencia y Libertad. México, Noviembre 25 de 1875.—*Ignacio Mejia.*”

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores.—Presentes.”

El C. SECRETARIO.—Se ha presentado lo siguiente:

“Pido á la Cámara que con dispensa de trámites se sirva aprobar la siguiente

PROPOSICION.

“Única.—Con dispensa de trámites se concede la licencia que solicita el Gobierno, para utilizar los servicios del C. general Escobedo, llamándose al suplente.

México, Noviembre 25 de 1875.—*Mendoza.*”

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Mendoza.

El C. MENDOZA.—En la conciencia de la Cámara está la importancia que en la actualidad tienen los servicios que pueda prestar en varios Estados el C. general Escobedo, por cuya razon no me extenderé á manifestar los motivos que me han impulsado á presen-

tar la proposicion que acaban de oír los ciudadanos senadores, y la que les ruego se sirvan honrar con su voto afirmativo.

El C. BALANDRANO, secretario.—Está á discusion la dispensa de trámites.

No hay quien pida la palabra.

¿Se concede la dispensa de trámites?

Está dispensada.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?

Aprobada.

El C. SECRETARIO.—Continúa dándose cuenta con lo siguiente:

“República Mexicana.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Seccion de Cancillería.—Remito á vdes. ochenta ejemplares de la refutacion del C. Juan N. Pereda, al opúsculo sobre las cuestiones pendientes entre México y Guatemala, para que se sirvan vdes. disponer que sean repartidos á los ciudadanos senadores.

“Independencia y Libertad. México, Noviembre 24 de 1875.—*Juan de Dios Arias.*”

“CC. Secretarios de la Cámara de Senadores.”

Recibo y repártanse.

“Secretaría de Estado y del despacho de Gobernacion.—Seccion de Archivo.—Tengo la honra de remitir á vdes., por acuerdo del C. Presidente de la República, sesenta ejemplares de la ley sobre facultades extraordinarias, de los cuales espero se sirvan acusarme el correspondiente recibo.

“Protesto á vdes. las seguridades de mi aprecio.

“Independencia y Libertad. México, Noviembre 24 de 1875.—*Cayetano Gomez y Perez,* oficial mayor.

“CC. Secretarios de la Cámara de Senadores.”

Recibo y repártanse.

“Dictámen de la Comision de Instruccion pública.—Señor:—Los CC.

Manuel y José Ramos, presentaron un ocurso á la Cámara de Diputados, solicitando el primero, se revalide el curso de lógica; y el segundo, el de latin, que hicieron en el Instituto Científico de San Luis Potosí, segun los documentos que acompañaron y corren agregados al expediente. La Cámara de Diputados con fecha 18 de Noviembre acordó de conformidad, votando el proyecto de ley que declara válidos los exámenes de dichos alumnos en las materias relacionadas.

La Comision de Instruccion pública ha examinado los documentos en que se apoya la antes dicha solicitud, y llenando en su concepto el objeto de la ley respectiva, secundando el sentir de la Cámara de Diputados, tiene la honra de someter á la deliberacion del Senado, el siguiente

PROYECTO DE LEY.

“Artículo único. Son válidos los exámenes que sustentaron en el Seminario Conciliar de San Luis Potosí, los alumnos Manuel Ramos y José Ramos, el primero, del curso de lógica, y el segundo, de latinidad.”

“Sala de Comisiones de la Cámara de Senadores. México, Noviembre 24 de 1875.—*Baz.—Ruelas.—Parada.*”

Primera lectura é imprímase.

“Dictámen de la Comision de Instruccion pública.—La Comision de Instruccion pública, se ha impuesto del expediente que ha remitido la Cámara de Diputados, relativo á la revalidacion de estudios que solicitan los alumnos Abel Segura, Miguel de la Garza y Honorato Quevedo; y atendidas las buenas razones que la primera Comision de Instruccion pública de aquella Cámara emite en su dictámen, los que suscribimos estamos enteramente con-

formes en el sentir de la expresada comision.

“En tal virtud, los infrascritos no pulsán inconveniente alguno en someter á la deliberacion y aprobacion de la Cámara, el siguiente

PROYECTO DE LEY.

“Artículo único. Son válidos los exámenes que respectivamente sustentaron en los Seminarios de esta capital de Monterey y de Morelia, los alumnos Abel Segura, Miguel de la Garza y Honorato Quevedo; el primero de las materias siguientes: gramática española, latin, griego, frances, inglés, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, física, cosmografía, geografía física y política, lógica, ideología y moral; el segundo de lógica, ideología y moral; y el tercero, de latin, frances, lógica, ideología, ética y matemáticas.”

“Sala de Comisiones del Senado. México, Noviembre 24 de 1875.—*Baz.—Parada.—Ruelas.*”

Primera lectura é imprímase.

“Dictámen de la Comision de Instruccion pública.—Para los efectos del artículo 71, fraccion A de las reformas constitucionales decretadas en Noviembre de 1874, y cumpliendo con lo que previene el artículo 114 del Reglamento de debates, la Cámara de Diputados remitió el expediente relativo á la solicitud del alumno Juan N. Palacio, en que pide revalidacion del curso de lógica que hizo en el Instituto del Estado de Tlaxcala.

“La comision que suscribe ha examinado este expediente, y teniendo en cuenta el certificado que acompaña el solicitante, en que justifica haber hecho el estudio de lógica conforme á la ley de instruccion pública de aquel Estado; así como tambien las razones

expuestas por la segunda comision de Instruccion pública de la Cámara de Diputados, somete á la deliberacion del Senado el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

"Artículo único. Es válido el examen de lógica, que sustentó en el Colegio privado del Estado de Tlaxcala, el alumno Juan N. Palacio."

"Sala de Comisiones del Senado. México, Noviembre 24 de 1875.—Baz.—M. Ruelas.—Parada."

Primera lectura é imprímase.

"Dictámen de la comision de Instruccion pública.—Los alumnos Roberto Núñez y José Vivanco, han hecho en el Instituto de Tlaxcala los estudios de lógica, ideología, ética y geografía el segundo.

"La solicitud que hicieron á la Cámara de Diputados para que se revaliden esos estudios, dió origen á una resolucion afirmativa que la Comision de instruccion pública de esta Cámara adopta en todas sus partes, teniendo en cuenta las razones que allá se tuvieron para opinar en ese sentido; y por lo mismo, sujeta á la deliberacion del Senado, el siguiente

PROYECTO DE LEY.

"Artículo único. Son válidos los exámenes que sustentaron en el Instituto de Tlaxcala los alumnos Roberto Núñez y José Vivanco, el primero de lógica, ideología, ética, geografía y astronomía; y el segundo de lógica, ideología, ética y geografía."

"Sala de Comisiones de la Cámara de Senadores. México, Noviembre 24 de 1875.—Baz.—Ruelas.—Parada."

Primera lectura é imprímase.

"Dictámen de la comision de Ins-

truccion pública.—La comision de Instruccion pública se ha impuesto de las solicitudes presentadas por los alumnos Romualdo Orozco, Victorio Saucedo, José García Arboleya, Francisco Diez de Bonilla, Leopoldo Molina, Toribio Juarez y Nicandro Jimenez, para que se revaliden los exámenes que los primeros han sustentado en el Seminario de esta Capital, y el último en el de Durango, y vistos los documentos presentados por los solicitantes, así como las razones que tuvo á bien considerar la primera comision de Instruccion pública de la Cámara de Diputados en su dictámen, esta Comision se adhiere á él, y por lo mismo, no halla inconveniente en sujetar á la aprobacion del Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY.

"Artículo único. Son válidos los exámenes que sustentaron en el Seminario de esta Capital y en el de Durango, respectivamente, los alumnos Romualdo Orozco, Victorio Saucedo, José García Arboleya, Francisco Diez de Bonilla, Leopoldo Molina, Toribio Juarez y Nicandro Jimenez; el primero, de las materias siguientes: latín, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, física, química, geografía física, política y del país; lógica, ideología, moral, frances, griego, y primer año de inglés; el segundo, de latín, griego, frances, inglés, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, física, geografía física, política y del país, lógica, ideología y moral; el tercero, de español, latín, griego, frances, inglés, lógica, moral, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría plana, geografía astronómica, física y civil; el cuarto, de latín, español, griego, frances, inglés, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, física, química, cosmografía, geografía física y política, lógica, ideo-

logía y moral; el quinto, de latín, principios de griego y lógica; el sexto, de latín, español, inglés, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, física, cosmografía, geografía física y política, lógica, ideología, moral, derecho natural, romano, patrio y civil, constitucional y administrativo, de gentes é internacional y economía política; y el sétimo, de frances, inglés, primero y segundo curso de matemáticas, física, química y teneduría de libros."

"Sala de Comisiones del Senado. México, Noviembre 24 de 1875.—Baz.—Ruelas.—Parada."

Primera lectura é imprímase.

El C. SECRETARIO.—Se ha recibido lo siguiente:

"Pido á la Cámara que con dispensa de todo trámite se sirva aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY.

"Artículo único. La Cámara de Senadores en uso de sus facultades convoca al Estado de Durango á elecciones de primer senador suplente verificándose las primarias el tercer domingo del próximo mes de Diciembre, y las secundarias el segundo del mes de Enero de 1876."

"Salon de Sesiones de la Cámara de Senadores. México, Noviembre 25 de 1875.—Hernandez."

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Hernandez.

El C. HERNANDEZ.—He tenido noticia que no tuvieron verificativo las elecciones de primer senador suplente en Durango, que se mandaron hacer por la Cámara, y como no es conveniente que aquel Estado carezca en este cuerpo de representacion, pido á los ciudadanos senadores se sirvan aprobar con dispensa de trámites el proyec-

to que acabo de tener la honra de presentar.

El C. BALANDRANO, secretario.—En votacion económica se pregunta á la Cámara si se le dispensan los trámites.

Están dispensados.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

En votacion nominal se pregunta á la Cámara si ha lugar á votar.

Ha lugar á votar en lo general por unanimidad.

Está á discusion en lo particular.

No hay quien pida la palabra.

En votacion nominal se pregunta á la Cámara si se aprueba.

Aprobado por unanimidad de los ciudadanos senadores presentes.

A la comision de correccion de estilo.

El C. BALANDRANO, secretario.—Continúa el debate sobre el artículo 2º del proyecto de ley que modifica las partidas 45 y 53 del presupuesto vigente.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Rul.

El C. RUL.—Aunque no estaba preparado para esta discusion, diré algunas palabras sobre el asunto de que se trata.

En los discursos que se han pronunciado, se ha dicho sobre todo, que urgía se aprobaran las plazas que se consultan, para el "Diario de los Debates;" esto me ha hecho fijarme en otra idea además de las que ya he manifestado en contra del proyecto, y es, que si este proyecto llega á ser ley, tiene que pasar á la revision de la otra Cámara, y es imposible en mi concepto, que aquella Cámara pueda resolver tan pronto como se quiere; por consiguiente, la razon de que se aprovecharia el receso para publicar el periódico no tiene efecto; por el contrario, en ese tiempo se puede reglamentar la Secretaría per-

fectamente, y saber como ya lo he manifestado, las labores que debe desempeñar todas y cada una de las personas empleadas, y si bastan ó nó.

De esta manera se obtendrá la economía y no gravaremos á la Nación con gastos innecesarios.

Si estas observaciones pesan en el ánimo de los autores del proyecto, les suplico se sirvan retirarlo.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—A nadie se le ha ocurrido que este proyecto no pase á la otra Cámara; pasará conforme á las prescripciones de la Constitución, pero no participo de la opinion de mi estimable compañero el Sr. Rul; yo me hago la ilusion de que en cerca de un mes que falta para que se concluya este período, la Cámara de Diputados se podrá perfectamente ocupar de este proyecto resolviéndolo oportunamente á fin de que en el receso la Secretaría se encargue de hacer la publicacion conforme á su propósito. Por lo demas aparece que la Secretaría está en un completo desarreglo, pero para sostener esto era necesario que el C. Rul, poniendo en accion sus grandes conocimientos, pasara á la oficina á convenirse de la verdad.

Los actuales secretarios, como tuvo el honor de manifestar antes de ayer, se han ocupado de distribuir las labores, y si acaso á alguna persona le han parecido pocas las labores que tiene cada empleado, esto depende de que tambien son pocas las que tenemos nosotros; pero es evidente que el Senado tiene que tener graves asuntos que tratar dentro de poco tiempo y entonces aumentará el trabajo de la Secretaría; pero en esa época ya estará presentado el proyecto de Reglamento interior de la Secretaría; el que habla para presentarlo tiene que contar con esta ley, porque la Secretaría ha visto y ha de-

mostrado que se necesita si se quiere que haya "Diario de los Debates" que en la Secretaría haya quien lo redacte, quien lo corrija, quien lo doble y quien lo reparta. Se necesita un escribiente más que ya indiqué el otro dia.

Para combatir este proyecto seria necesario que el Senado dijera que no debia haber "Diario de Debates," y en este caso seria yo el primero en retirar el proyecto, que como ya he repetido hasta el fastidio, no tiene más objeto que la redaccion y publicacion del "Diario de los Debates," ó que el Senado se resuelva á que debiendo haber "Diario de los Debates," de hecho no los hubiera; una de estas dos cosas se necesitan y creo que ninguna está en la mente de los ciudadanos senadores.

Se podria decir que los secretarios nos encargáramos de su redaccion, pero nosotros tenemos que atender á nuestras atenciones particulares y creo no tenemos obligacion ni debemos ocuparnos de este trabajo.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Rul.

El C. RUL.—De ninguna manera he querido ofender á la Secretaría; me consta su empeño en el ejercicio de su encargo y que se ocupaba de reglamentar los trabajos de la Secretaría. Se dice que es necesario que el redactor oiga los discursos; estos serán los que en lo sucesivo se pronuncien, pero lo dicho hasta aquí no es ya posible que lo oiga, y sin embargo creo que estará hecho; y si los empleados actuales son suficientes para este trabajo, ¿á qué crear una nueva planta? Si en esto me he equivocado lo he hecho con buena intencion, así como tampoco quiero echar un trabajo que no deben tener sobre sí los secretarios. Si estas razones no le bastan al Senado, yo siempre votaré en contra del proyecto, porque no lo creo necesario. La cuestion se redu-

ce á saber si la seccion de taquigrafia es ó no apta, y si lo es no hay necesidad de aumentar el número de empleados sin objeto determinado.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—Todas las personas que han pertenecido á Congresos anteriores, conocen la necesidad de que haya una persona que se ocupe de pulir los discursos que se pronuncien despues de formarlos por los taquígrafos con los apuntes que toman con los signos; y saben tambien que por buenos que sean los taquígrafos ningun ciudadano senador da por bueno su discurso, sino que necesitan de un redactor que les dé la forma ó del mismo autor del discurso que lo corrija.

No digo dos taquígrafos que tenemos aquí, que es una seccion completamente impotente para tomar bien los discursos, una docena de taquígrafos necesitarian siempre de un corrector

que se encargara de este trabajo para poder dar una publicacion buena.

En cuanto á la economía del C. Rul, no abundo en sus ideas, porque es una verdad que economía es no gastar; pero yo podia llevarla hasta el punto de no comer; pero no comiendo me moriria de hambre, por consiguiente la economía tiene que ser hasta cierto límite, porque dejando de comer tendria yo más dinero; pero en cambio me moriria.

La cuestion es si ha de haber ó nó "Diario de Debates;" si lo primero, se necesita quien lo redacte, quien lo corrija y quien lo doble; todos estos empleados son necesarios.

Por estas razones suplico á la Cámara que se sirva aprobar el art. 2º

El C. BALANDRANO, secretario.—¿Está suficientemente discutido?

Lo está.

Se reserva su votacion para mañana.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

Sesion del dia 26 de Noviembre de 1875.

Presidencia del C. Romero Rubio.

Comunicaciones.

A las cuatro y cuarto de la tarde se pasó lista y resultaron presentes los CC. Alatorre, Astiazarán, Alcántara, Balandrano, Baz, Bengoa, Blanco, Ba-

randa, Clavería, Dondé, Escobedo, Fernandez, Goytia, Guzman, Hernandez, Járegui, Lénus, Lerdo, Leon, Lláven, Martinez, Mercado, Núñez, Pa-